



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

OP

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 2.224
MONTE PATRIA: 09 de Febrero de 2018**

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha - contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°191, de fecha 05.01.2018, de la escuela Alejandro Chelen Rojas, de la Localidad de Chañaral Alto, de la Comuna de Monte Patria.
- Terminos Técnicos de Referencia
- Bases Administrativas Generales
- Decreto Alcaldicio N°1.327, de fecha 24.01.2018, que autoriza Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-8-L118
- Cuadro comparativo 2992-8-L118
- Resolución Acta de Adjudicación

DECRETA:

1. **AUTORIZACE**, Resolución Acta de Adjudicación 2992-8-L118, por adquisición de material para mantenciones y reparaciones de la Escuela Alejandro Chelen Rojas, perteneciente al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a entregar por el Proveedor **ERNESTO ALEJANDRO CORTES ORQUERA R.U.T.: 7.762.705-7**, por un monto de \$1.839.026.- (un millón, ochocientos treinta y nueve mil, veintiséis pesos) valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 04 013 002 "Mobiliario Menor" 29 05 999 "Maquinas y Equipos" 22 04 010 "materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles". Area de gestión 8-3-10, del presupuesto vigente del Departamento de Educación



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

RLC/WZ/18